



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2019

SDM-SC- 278156

Señor (a):

JEIMY KATERINE LOZANO RIOS
Calle 24 Sur No. 69-21
Teléfono: 3125171293
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 311868

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Reusado	No Reclamado	
Concedido	No Contactado		
Director Emite	Fallecido	Apartado Clausurado	
No Retiene	Fuerza Mayor		
Fecha 1	10/01/20	Fecha 2	01/12/19
Nombre del distribuidor	wiberg		
CC	CC		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Respetada señora LOZANO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000022818050** de fecha **01 de febrero de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-259004/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-234888/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No **11001000000022818050** de fecha **01 de febrero de 2019**, es la que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JEIMY KATERINE LOZANO RIOS
NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1030572953
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Dirección

Dirección registrada en RUNT

Dirección: CLL 24 N. 61-21
Ciudad: BOGOTÁ
Código postal: 2611041

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3108044847

37 – 35

00

dadbogota.gov.co

195

PA01-PR01-MD01 V 1.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2019

SDM-SC- 278156

Señor (a)
JEIMY KATERINE LOZANO RIOS
Calle 24 Sur No. 69-21
Teléfono. 3125171293
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 311868

Respetada señora LOZANO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000022818050** de fecha **01 de febrero de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-259004/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-234888/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No **11001000000022818050 de fecha 01 de febrero de 2019**, es la que se encuentra registra en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL .	JEIMY KATERINE LOZANO RIOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030572953
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CLL 24 N 61-21	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio.	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	2611041	Teléfono móvil:	3108044847



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 9173 POSTEXPRESS		YUG217885712C0																															
Centro Operativo: UAC CENTRO Dirección: 1133000/		Fecha de Emisión: 07/02/2010 17:52:07																															
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad, ciclorutas Dirección: Calle 29 A, conchales #8 paquehac NIT: CT186959034 Referencia: 110019000000420107350 Teléfono: 3649400 EXT 5310 Código Postal: 11141014 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111773		Condiciones Derivaciones <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Rehusado</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>No contestado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No recibido</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>Atendido Cliente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>Fuente Mayor</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>En acción errata</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>		☒	Rehusado	☐	☐	Cerrado	☐	No existe	☐	☐	No contestado	☐	No existe	☐	☐	Faltante	☐	No recibido	☐	☐	Atendido Cliente	☐	Desconocido	☐	☐	Fuente Mayor	☐	En acción errata			
☒	Rehusado	☐	☐	Cerrado																													
☐	No existe	☐	☐	No contestado																													
☐	No existe	☐	☐	Faltante																													
☐	No recibido	☐	☐	Atendido Cliente																													
☐	Desconocido	☐	☐	Fuente Mayor																													
☐	En acción errata																																
Nombre Razón Social: JENNY KATERINE LOZANO RIVERA Dirección: CL 24 N 81-31 Tel: 2611041/3108044147 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111900		Firma nombre y/o sello de quien recibe CC: Tel: Hov: 1990 Fecha de entrega: 1990 Destinatario: 1990 CC: 1990 Fecha de entrega: 1990 ☒ Admitido ☐ No admitido																															
Peso (Kilogramos): 200 Peso Volumen (Kilogramos): 0 Peso Facturado (gramos): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 32 800 Costo de manejo: 30 Valor Total: 50		Dica Contenedor: Observaciones del cliente: CONFIRMANDO																															

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados "

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto ADRIANA HERNANDEZ MORALES

PAP1-PRP1-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18709

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-311868/ JEIMY KATERINE LOZANO RIOS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-278156 d eI 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA</u> <u>YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

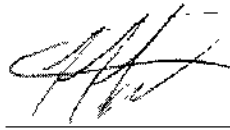
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

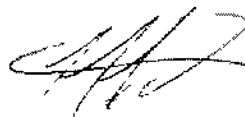
311868.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)